

semil. Secueñtas y Secueñtas años de leu. no notifique
y ley ala leura. el decreto de los r. Consep. Justitia y fe
sumiento de esta villa. a d. Juan. Martin de Guipien
Administrador de la R. Encomienda de ella. En su p. r.
santa. y quedo encomendado por fecer

Miguel Camacho
Cavallero
C. S.

Otra. del non. Encomienda. en el mismo dia, mes. y año de leu. no notifi-
cado y Cavallero. que. e. herido. el nombramiento. de Cavallero. no por el
decreto anterior de d. Augustin de Canovas. Alcaide. no
se su. villa en su persona por fecer

Miguel Camacho
Cavallero
C. S.

